

-IES Miguel Fernández:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para Beatriz Ros Martínez. Nota 9.925. (no obtiene premio global por sorteo público efectuado).

Segunda mejor nota de calificación. Premio de 800 euros para Celia Arroyo Heredia. Nota 9.825

Las cuantías de los premios establecidos en la Base segunda que rige la convocatoria se efectuarán con cargo a Aplicación Presupuestaria 2024 14/32000/48900. Retención de Crédito 12024000011976 del día 18/04/2024.”

De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la ley 39/2015, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno .

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 15 de julio de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero